SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº 446 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de diciembre de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00032297-12 que contiene: (¡) Informe Nº 187-2012-DG-CNSP/INS de fecha 03 de diciembre del 2012 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, (¡¡) Informe N° 1345-2012-OEP-OGA/INS del 19 de diciembre del 2012 expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 187-2012-DG-CNSP/INS de fecha 03 de diciembre de 2012, el Director General (e) del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, hace de conocimiento que viajará a la ciudad de Chachapoyas en el marco del Plan Prevención de Dengue en el Perú – Acuerdos Políticos y ejecutivos regionales, del 04 al 08 de diciembre del 2012; por lo que se encarga las funciones de la Dirección del CNSP, al Dr. Paul Pachas Chávez, mientras dure su ausencia;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 04 de diciembre del 2012, al Médico Paul Esteban Pachas Chávez, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles, por el periodo del 04 al 08 de diciembre del 2012.

M. MERCADO Z.

M. BARTOLO M.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que ha tenido a la vista y que ha devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 677 Lima, 28/12/12

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO

M. MERCADO Z.

M. BARTOLO M.